

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 08 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000037-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 00008-2020-GOECOR/ONPE, de la Gerencia de la Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de fecha 16 de octubre; los documentos remitidos por el Tribunal Electoral Nacional de la organización política **SOLIDARIDAD NACIONAL** de fecha 31 de octubre del 2020 (Expedientes N° 15910-2020, 18261-2020, 18440-2020); y Memorando N° 002838-2020-GITE/ONPE, de fecha 08 de noviembre 2020 de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral -GITE.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, con fecha 22 de agosto de 2020, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la Covid-19. Entre otras modificaciones, esta norma supuso la introducción de la séptima disposición transitoria a la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas disponiendo que las elecciones internas para la elección de candidatos de las organizaciones políticas sea reglamentada, organizada y ejecutada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); que la elaboración del padrón de electores afiliados lo realice el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC); y, que la administración de justicia electoral, aprobación del cronograma electoral y fiscalización del proceso recaiga en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE);

Que, mediante la Resolución 0328-2020-JNE, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de setiembre de 2020, se aprobó el Reglamento sobre las competencias del Jurado Nacional de Elecciones en las Elecciones Internas para las Elecciones Generales 2021, cuyo numeral 5.18, del artículo 5, define las "Elecciones Internas" como el "proceso electoral mediante el cual los afiliados de las organizaciones políticas eligen a sus candidatos a ser postulados para cargo de elección popular con motivo de las Elecciones Generales 2021, según las disposiciones de las leyes electorales y los reglamentos emitidos de los organismos electorales.(...)";

Que, el 29 de setiembre de 2020, en edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, se publicó el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas(os) y delegadas (os) a las Elecciones Generales 2021, aprobado por Resolución Jefatural N° 000310-2020-JN/ONPE;

Que, el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021, establece los formatos que las organizaciones políticas deben presentar a la ONPE:



Formato 1: Modalidades de elección interna de candidatas(os) y delegadas(os);
Formato 2: Presentación de candidatas(os) a delegadas(os);
Formato 3: Presentación de candidatas(os) a la fórmula presidencial;
Formato 4A: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República por lista cerrada;
Formato 4B: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República nominal o individual;
Formato 5A: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino por lista cerrada;
Formato 5B: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino nominal o individual;
Formato 6: Acreditación de personera(o) de la mesa de sufragio.

Que, la Resolución Jefatural N° 000373-2020-JN/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020, aprobó el Formato 7, a través del cual la organización política manifieste que hará uso de la facultad excepcional para designar directamente a sus candidatas y candidatos, de conformidad con el criterio establecido por el Jurado Nacional de Elecciones. De igual forma, adecua los Formatos 5A y 5B permitiendo la inscripción de más de quince (15) candidatas y candidatos a representantes ante el Parlamento Andino, de modo que facilita el cumplimiento de los mandatos de paridad y alternancia de género, en virtud a la Ley N° 31030, Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos;

Que, en el marco de la estructura orgánica de la ONPE desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), se encuentra la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) como órgano dependiente de la Gerencia General, la cual se encarga de proponer, organizar, supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento y las actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y de las Oficinas Regionales de Coordinación, contando con unidades orgánicas, entre ellas, las Oficinas Regionales de Coordinación, responsable de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones, y tiene entre sus funciones, "realizar otras actividades relacionadas a su ámbito de acción, que le sean encomendadas por la Jefatura Nacional y/o Gerencia General y/o Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; en concordancia con el literal g) del artículo 5 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE";

Que, conforme es de verse de los documentos ingresados de forma presencial a la ONPE por la organización política **SOLIDARIDAD NACIONAL** de fecha 15 de octubre de 2020, número de Expediente N°15910 se verifica que presentó el Formato 01;

Que, iniciada la presentación de la segunda parte de los Formatos señalados en la Resolución Jefatural N°00310-2020-JN/ONPE que aprueba el Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de Candidatos y Candidatas a las Elecciones Generales 2021, la organización política **SOLIDARIDAD NACIONAL** ingresa los formatos (2, 3, 4A, 5A y 7) por mesa de partes del Área de Atención al Ciudadano y Trámite con número de Expediente N° 0018261-2020 de fecha 31 de octubre del 2020, los mismos que luego de su revisión se verifica que cuentan con la suscripción del Órgano Electoral Central inscrito ante el ROP;

Que habiéndose encontrado observaciones a la información presentada por la Organización política **SOLIDARIDAD NACIONAL** se envía la misma mediante Oficio N° 000047-2020-GOECOR/ONPE para que en un plazo perentorio de dos días subsane dicha observación, por lo que mediante Carta de fecha 03 de noviembre del



2020 remitida por la Presidenta del Tribunal Electoral doña Rocío Inocente Pelayo ingresa la subsanación a la observación - Expediente Nro. 0018440 que da por cumplido el requerimiento, debiendo emitirse la correspondiente Resolución Gerencial;

Que, con Memorando N° 002838-2020-GITE/ONPE, de fecha 08 de noviembre 2020 la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) remite a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) el reporte con la información de las candidaturas validadas de la organización política **SOLIDARIDAD NACIONAL**, extraída de los Formatos 2, 3, 4A, 5A y 7 presentados por la citada organización política;

En ese sentido, el artículo 1 numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-20189-JUS, establece que, *“Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de las normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta”*;

En uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 101 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias, cuyo texto integrado fue aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE;

RESUELVE:

Artículo Primero. - TENER POR PRESENTADAS LAS CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES INTERNAS CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA SOLIDARIDAD NACIONAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021, que en anexos adjuntos (09 folios) forman parte integrante de la presente resolución, las cuales se desarrollarán bajo la modalidad por delegados, de conformidad con lo expuesto en la Resolución Gerencial N° 000008-2020-GOECOR/ONPE.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR al Tribunal Electoral Nacional de la organización política SOLIDARIDAD NACIONAL, la presente Resolución Gerencial.

Artículo Tercero.- REMITIR al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), la presente resolución gerencial.

Artículo Cuarto.- PONER DE CONOCIMIENTO a las Gerencias de Gestión Electoral, de Informática y Tecnología Electoral, y de Información y Educación Electoral, la presente resolución gerencial, para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A DELEGADAS(OS)

I. DATOS GENERALES

Nombre de la organización política: SOLIDARIDAD NACIONAL

III. CANDIDATURAS A DELEGADOS

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	Circunscripción*
1	DIAZ	TAPIA	ELVIN JESUS	41080898	AREQUIPA - AREQUIPA
2	QUISPE	NINA	WILY GENARO	42208530	AREQUIPA - AREQUIPA
3	BUSTAMANTE	PILLIHUAMAN	RICARDO	41988855	AYACUCHO - HUAMANGA
4	ORE	RODRIGUEZ	JOSUE	43870406	AYACUCHO - HUANTA
5	CICCIA	CICCIA	MIGUEL MIGUEL	42995780	PIURA - PIURA
6	CORTEGANA	TAFUR	SERAFINA	43146437	CALLAO - CALLAO
7	GIL	NARVAEZ	HERNAN	06796066	JUNIN - HUANCAYO
8	NICOLAS	CAMAVILCA	MOISES JULIAN	21299113	JUNIN - YAULI
9	ROBLES	CENTURION	JIN JOSE	18224511	LA LIBERTAD - TRUJILLO
10	QUISPE	GUERRERO	RAUL ALBERTO	07526011	LIMA - LIMA
11	PACHECO	ARMAZA	PAMELA	01342869	PUNO - PUNO
12	ACUY	RIVERA	ROLANDO	07631467	LORETO - MAYNAS
13	PINTO-CATALAO	RUIZ	ALBERTO DOLCEY	47143289	LORETO - MAYNAS
14	SUAREZ	RAMOS	DOMINGO ROMAN	30841965	AREQUIPA - ISLAY
15	RIMONDI	ZEGARRA	DEYSI JULIANA	30826720	AREQUIPA - ISLAY
16	FERIA	VILCHEZ	PATRICIA DEL CARMEN	40055871	AMAZONAS - UTCUBAMBA
17	VILCHEZ	MARADIEGUE	DANTE RAFAEL	16534702	LAMBAYEQUE - CHICLAYO
18	DE LA CRUZ	MACO	EDISON JAVIER	41888181	LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
19	LLAGUENTO	ROMERO	CRISTHIAN JORGE	43709824	LAMBAYEQUE - FERREÑAFE



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

III. POSTULACIÓN A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

FORMULA 1	Cargo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	Presidente	LOPEZ ALIAGA	CAZORLA	RAFAEL BERNARDO	07845838
	1er Vicepresidente	MENDOZA	FLORES	NELDY ROXANA	29567624
	2do Vicepresidente	MONTOYA	MANRIQUE	JORGE CARLOS	43328757



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:29:19 -05:00



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:35:29 -05:00



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. AMAZONAS (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	GUERRERO	NAVAL	EDIL ESDAR	40415167
	2	SALAZAR	CARRANZA	LIDIA	43912930
	3	TUYAS	GUILLERMO	ELIAS GEREMIAS	33766219
	4	CHINCHAY	AMAYA	ERIKA JOANNA	45038471

2. ANCASH: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	VICENTE	VILCA	LOISA	80135867	
	3	VENEGAS	MEDINA	JOSE LUIS	18024656	
	4	MONDRAGON	GUEVARA	MARIA YAQUELI	42375901	
	5	PULIDO	HUARANGA	ANDRES	32122379	
	6	SAMAME	CHINCHAY	DIANE KARIN	41269504	

3. APURIMAC (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	SANTA CRUZ	VARGAS	KARLA SADITH	42606209
	2	MOREANO	HUAYHUA	CARLOS	43167662
	3	RIOS	BRAVO	ROSA MILAGROS	44455744
	4	DIAZ	PEREZ	IRVING	45002612

4. AREQUIPA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	MEDINA	MINAYA	ESDRAS RICARDO	29423212	
	2	MENDOZA	FLORES	NELDY ROXANA	29567624	
	3	MONTALVO	MIRANDA	GIULIANO NIKOLA	72373992	
	4					X
	5	BERNAL	TODCO	LUIS ALBERTO	29557922	
	6	RODRIGUEZ	Y RODRIGUEZ	GABY BETHY	29362717	

5. AYACUCHO (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	CANCHO	SANCHEZ	PEDRO	42237374
	2	AZOCAR	FAJARDO	GREMY	28316837
	3	CASO	RIMARI	TOLOMEO LUCIO	21257496
	4	FLORES	BURGA	ELIZABETH FIORELLA	42934245

6. CAJAMARCA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	VASQUEZ	MORALES	ARMANDO	16475600	
	2					X
	3	CHILON	CASTRO	ERNESTO PAUL	40264288	
	4	ARCE	BENITES	MARIA DE LOS ANGELES	08881259	
	5	OLORTEGUI	RABANAL	RENATO	40385563	
	6	PAREDES	SILVA	NORMA MARLENY	41855890	



Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:29:29 -05:00



Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:35:36 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

7. CALLAO (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	PEREDA	DIÁZ	JOSE FELIX	09427772
	2	HERRERA	MEDINA	NOELIA ROSSVITH	42846124
	3	GARCES	LOPEZ	JONATHAN	44611107
	4	BACIGALUPO	SALAS	LUZ MARINA	25568515

8. CUSCO: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	HUAMAN	CRUZ	JOSE CARLOS	41709810	
	2	MONTALVO	QUISPE	ROSALUZ MARIA	40663471	
	3	GIBAJA	ESTEVEZ	OMAR	25316700	
	4					X
	5					X
	6	BARRIENTOS	BERNABE	YULLY	46679968	

9. HUANCVELICA (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	QUISPE	MIRANDA	SAMUEL	23201663
	2	MENDIETA	SOTO	YEDI	47937461
	3				
	4	RIVERA	CUBA	VIRGINIA KATHERIN	73689811

10. HUANUCO (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	LOARTE	SANTILLAN	AMED HUGO	09326202
	2	MENDIETA	SOTO	YULI	46525652
	3				
	4	SOTO	ESPINOZA	LUCINDA	22707918

11. ICA (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1				
	2	HUARI	AVILA	ERICK DAVID	72765718
	3	ALMEYDA	PACHAS	NANCY MARGOT	21845872
	4	SUNA	APAZA	EMILIO ELMER	00445571

12. JUNIN: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	BALDEON	RAMIREZ	CESAR AUGUSTO	23010131	
	2	CANCHURICRA	RAMOS	MARIBEL	20075126	
	3	ANDERSON	TRUJILLO	JOSE ANTONIO	08245018	
	4	TORRES	LAM	LIN MEI	44975305	
	5	PAUCAR	ZAVALA	MOISES RUFINO	21289321	
	6	HUAMAN	RAMOS	LUZ MARIBEL	80025620	

13. LA LIBERTAD: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	BAZAN	CALDERON	DIEGO ALONSO FERNAND	46847115	
	2	GAYOSO	PAREDES	MIRIAM RUTH	16463073	
	3	MORENO	AGUILAR	JOSE LUIS	18172706	
	4					X
	5	DEL CASTILLO	PRETELL	JORGE EDUARDO	17938789	
	6	CAYETANO	MINCHOLA	YVETTE PAMELA	44465504	
	7	UGAZ	NEMOTTO	MANUEL EDUARDO TENC	41216097	
	8	GOICOCHEA	MANTILLA	TALIA CAMILA	70543253	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

14. LAMBAYEQUE: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	SANCHEZ	CHAVESTA	WALTER RAUL	16557735	
	2					X
	3	RODRIGUEZ	ORDOÑEZ	ALBERTO SANTIAGO	16611118	
	4	MUÑOZ	SANTTIN	EDA DEL PILAR	16452937	
	5					X
	6	VALLEJOS	GASTELO	REYNA	16528590	

15. LIMA: Aplica la designación- Número máximo de designados: seis (6)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	MONTOYA	MANRIQUE	JORGE CARLOS	43328757	
	2					X
	3					X
	4					X
	5	WARTHON	CORTEZ	YORRY	44905483	
	6	CACHAY	CARMELO	KATTY PAMELA	45601458	
	7					X
	8	MORALES	CASTILLO	FABIOLA MARIA	02622370	
	9	CUETO	ASERVI	JOSE ERNESTO	06783615	
	10	INGA	ZAPATA	DEBORAH CARMEN	41339983	
	11	MUÑANTE	BARRIOS	ALEJANDRO	45209282	
	12					X
	13	DE PAZ	LANCHO	LEO MIGUEL	43401219	
	14					X
	15					X
	16	RAMON	CHINCHAY	BEATRIZ HERMELINDA	10207191	
	17	CASTILLO	ANGELES	JUAN JOSE	08971858	
	18	OLIVA	BACA	ELIZABETH NELLYANA	43384365	
	19	VAREA	GAVIRIA	JEAN PIERRE	45972169	
	20	RICRA	HURTADO	JESSENIA LORENA	71843113	
	21	KRKLEC	TORRES	FRANK	46548697	
	22	GONZALES	ANDIA	JOANNA MIRIAM	10725070	
	23	VIDAURRE	TORRES	HECTOR	00088232	
	24	BOBADILLA	AGUILAR	MARIALAURA	09649480	
	25	ZAMALLOA	DUEÑAS	CESAR AUGUSTO	43460265	
	26	NEYRA	URQUIAGA	IRMA	49022314	
	27	LLOSA	DELGADO	HENRY MANUEL	47121025	
	28	BEDOYA	RIVAS	LYSSETTE PATRICIA	07760289	
	29	AGUILAR	PARDAVE	EFRAIN	07613223	
	30					X
	31	RUIZ	HUAPAYA	RICARDO EUGENIO	25743232	
	32	ZAMORA	CONTRERAS	RUTH MILAGROS	42177083	
	33	GONZALEZ	CACERES	ALBERTO ABELARDO	07257673	
34	CHINCHAY	VITON	KETTY NOEMI	48017595		

Firma Digital
ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:35:57 -05:00

16. LIMA PROVINCIAS (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	PADILLA	ROMERO	JAVIER ROMMEL	10691398	
	2					X
	3	DAGA	GONZALES	ADOLFO	15450378	
	4	CAMA	QUIROZ	BRIGITTE JOSSELYN	47672788	

17. PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	PAJUELO	LEON	YENY LOURDES	09711016	
	3	ALARCON	CIMPAUCAR	JUSTINO	06422831	
	4					X

Firma Digital
ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:29:54 -05:00



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

18. LORETO (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	DEL RISCO	ORIHUELA	KRISTOMPERR LIDBER	10634825
	2	CHAVEZ	TORRES	JERTTY	05382423
	3	GALAN	PASMIÑO	JOSE ANTONIO	05339191
	4	TANGARIFE	SAQUIRAY	ANA MERCEDES	40080478

19. MADRE DE DIOS (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	BELTRAN	DIAZ	MIGUEL ALI	04818249	
	2					X
	3	SERNAQUE	GUTIERREZ	HECTOR EDGARDO	23857185	
	4	IRRASABAL	ADRIANZEN	MARIA ANA	76673555	

20. MOQUEGUA (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	SANTOYO	CCALLOHUARI	GROVER FELIPE	00798872
	2	ROMERO	MAMANI	TEOFILA FRANCISCA	04412930
	3	TABOADA	CARLIN	RICARDO AMADEO	09146972
	4	MAMANI	HERRERA	NADIA ZARA	42009517

21. PASCO (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	CASTILLO	NEYRA	ARACELLI DEL ROSARIO E	47847782	
	3					X
	4	FABIAN	MATOS	LISETH KARINA	41612157	

22. PIURA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	CICCIA	VASQUEZ	MIGUEL ANGEL	06049853	
	2	NAJARRO	HUAPAYA	ISABEL ALBINA	16770101	
	3					X
	4	FARFAN	GARATE	CARMEN DOLORES	06173923	
	5					X
	6	CHERRES	FLORES	LILIAM MERCEDES	40953337	
	7	CRUZ	PAZ	EDDY	40242177	
	8	HERRERA	RUESTA	MARIA LUCIA	72800019	

23. PUNO: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2					X
	3	CHARAJA	MONTAÑO	GIL REIBEL	08684964	
	4	PACHECO	VIZCARRA	MILAGROS YESENIA	41207771	
	5	NIETO	CCALLE	ALEXIS MAX	70342274	
	6	HUANATICO	PINTO	NORMA	02039415	

24. SAN MARTIN (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	SALINAS	DE LA ROSA	MARÍA PÍA	46864367
	2	PAREJA	GREY	ROBERTO MANUEL	40476249
	3	CABRERA	SORIANO	CLARIZA BREMER	10532000
	4	CHISTAMA	GARCIA	JANSI HAMILTON	42165916



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:30:06 -05:00



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG María Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:36:26 -05:00



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

25. TACNA (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	LAQUI	VILLEGAS	TOMAS	00677675	
	2					X
	3	CONDE	VISA	REY DAVID	29703356	
	4	BOLAÑOS	DELGADO	ANNA VANESSA DEL ROSA	44950632	

26. TUMBES (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	VALERA	ASPILLAGA	ARTURO HUMBERTO	06668764
	2	BARRIENTOS	BERNABE	NELLY BLANCA	10690869
	3	NEYRA	URQUIAGA	MIGUEL	08579804
	4	CALLE	CALLE	ROSA ELITA	27729996

27. UCAYALI (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	MERA	DE DIAZ	CLARA	00000088	
	2	LAZO	PANDURO	PABLO	09632914	
	3	LOPEZ	ESCUDERO	RUTH CANDELARIA	32760225	
	4					X



Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:30:18 -05:00



Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG María Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:36:17 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL PARLAMENTO ANDINO
 POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

III. CANDIDATOS(AS) QUE POSTULAN A REPRESENTANTES ANTE EL PARLAMENTO ANDINO

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)(1)
	1	PACHECO	VILLAR	GUSTAVO ADOLFO	09371970	
	2	ROMERO	PERALTA	SITZA LITA	29731107	
	3					X
	4	HURTADO	SAUCEDO	DEISY MAGALY	41714700	
	5	SAVARAIN	ECHANDIA	RAFAEL ALBERTO	08189103	
	6					X
	7	PACHECO	MANDUJANO	LUIS ALBERTO	20053972	
	8	COARICONA	MENDOZA	LIDIA HAYDEE	42632560	
	9	URVIOLA	SANCHEZ	JOSE LUIS	06433597	
	10	PEREZ	GONZALES	NANCY EDITH	71061757	
	11	MORENO	TAPIA	LUIS ALBERTO	10726177	
	12	DIAZ	VALDEZ	LISSETT ROMINA	48691725	
	13	TUMPA	JAHUIRA	ALFONSO	01228837	
	14	TEJADA	SALAZAR	LIZ MAGALY	42289880	
	15	MEJIA	LOPEZ	YURI	46060684	
	16	FLORES	GUERRA	MARYLIN	45486837	



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
 MONTENEGRO VEGA Roberto
 Carlos FAU 20291973851 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.11.2020 22:30:31 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
 ROIG Maria Elena FAU
 20291973851 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.11.2020 22:36:10 -05:00

USO DE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE CANDIDATAS(OS)
AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

SOLIDARIDAD NACIONAL

CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA				
N°	CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	TOTAL CANDIDATAS(OS)	TOTAL DESIGNADAS(OS)	UBICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA DESIGNACIÓN DIRECTA
1	AMAZONAS	4		Puesto N° ____
2	ÁNCASH	6	1	Puesto N° 1
3	APURÍMAC	4		Puesto N° ____
4	AREQUIPA	6	1	Puesto N° 1 Y 4
5	AYACUCHO	4		Puesto N° ____
6	CAJAMARCA	6	1	Puesto N° 1 Y 2
7	CALLAO	4		Puesto N° ____
8	CUSCO	6	2	Puesto N° 4 Y 5
9	HUANCAVELICA	4	1	Puesto N° 3
10	HUÁNUCO	4	1	Puesto N° 3
11	ICA	4	1	Puesto N° 1
12	JUNÍN	6		Puesto N° ____
13	LA LIBERTAD	8	1	Puesto N° 4
14	LAMBAYEQUE	6	2	Puesto N° 2 Y 5
15	LIMA	34	8	Puesto N° 2,3,4,7,12,14,15 Y 30
16	LIMA PROVINCIAS	4	1	Puesto N° 2
17	PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	4	2	Puesto N° 1 Y 4
18	LORETO	4		Puesto N° ____
19	MADRE DE DIOS	4	1	Puesto N° 2
20	MOQUEGUA	4		Puesto N° ____
21	PASCO	4	2	Puesto N° 1 Y 3
22	PIURA	8	2	Puesto N° 3 Y 5
23	PUNO	6	2	Puesto N° 1 Y 2
24	SAN MARTÍN	4		Puesto N° ____
25	TACNA	4	1	Puesto N° 2
26	TUMBES	4		Puesto N° ____
27	UCAYALI	4	1	Puesto N° 4
TOTAL		160	31	

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:30:38 -05:00

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG María Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:36:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 13 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000053-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 000037-2020-GOECOR/ONPE de fecha 08 de noviembre de 2020 y sus Anexos publicado en Portal Institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad con fecha 08 de noviembre de 2020 de la organización política **SOLIDARIDAD NACIONAL y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que en atención a ello se **EMITE la FE DE ERRATAS** del anexo a la Resolución Gerencial N°000037-2020-GOECOR/ONPE de fecha 08 de noviembre de 2020, siendo de la siguiente manera:

FORMATO 7: USO DE LA DESIGNACION DIRECTA DE CANDIDATAS (OS)

DICE

N°	CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL	TOTAL CANDIDATAS (OS)	TOTAL DESIGNADAS (OS)	UBICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA DESIGNACION DIRECTA
4	AREQUIPA	6	1	Puesto N°1 y 4
5	AYACUCHO	4		Puesto N°
6	CAJAMARCA	6	1	Puesto N° 1 y 2

DEBE DECIR

N°	CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL	TOTAL CANDIDATAS (OS)	TOTAL DESIGNADAS (OS)	UBICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA DESIGNACION DIRECTA
4	AREQUIPA	6	1	Puesto N° 4
5	AYACUCHO	4		Puesto N°
6	CAJAMARCA	6	1	Puesto N° 2



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EMITIR la FE DE ERRATAS del Anexo a la Resolución Gerencial N° 000037-2020-GOECOR/ONPE de fecha 08 de noviembre de 2020 a mérito de los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

